

CIRCULAR.

SUBASTA DE  
PUESTOS PÚBLICOS.



**P**ara que con la oportunidad debida se saquen en todos los pueblos de esta Provincia á subasta los puestos públicos arrendables, y que por su retardacion no se perjudique al comun de vecinos, prevengo á las Justicias que inmediatamente procedan á verificarlas con separacion de ramos, remitiendo dichas subastas con arreglo á instruccion, para la aprobacion de esta Intendencia, previo el informe de la Contaduría principal.

Dios guarde á VV. muchos años. Granada 16 de diciembre de 1823.

Antonio Saiz  
de Zafra.



Sres. del Ayuntamiento de *Cun*

CIRCULAR

SECRETARIA DE  
ESTADO

**P**rimo que con la oportuna  
 debida se saquen en todos los  
 pueblos de esta Provincia de su-  
 hasta los puestos públicos muer-  
 tados y que por su retención  
 no se perjudique el común de  
 vecinos, pague a las Justicias  
 que inmediatamente procedan a  
 verificación con separación de  
 terminos, remitiendo dichas sub-  
 tas con arreglo a las instruccio-  
 nes de aprobación de esta in-  
 tendencia, previo el informe de  
 la Contaduría principal.  
 Dios guarde a V. M. muchos  
 años. Granada 16 de octom-  
 bre de 1823.

Antonio de  
 S. J.

